

Programa de Desarrollo de la Comisión Consultiva del Aeropuerto de Tamuin

Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) reporta como Mecanismos de Participación Ciudadana las Comisiones Consultivas que se establecen en cada uno de los aeropuertos a cargo de ASA.

La constitución de las Comisiones Consultivas se encuentra determinada en el Art. 44 de la Ley de Aeropuertos y en los artículos 173 y 174 de su Reglamento, donde se establece el objeto y facultades de dicha Comisión, así como sus bases de funcionamiento.

Por la naturaleza de las Comisiones Consultivas, la evaluación del diseño e implementación de las Comisiones debe apegarse al marco jurídico existente.

En este contexto, durante 2018 se identificaron los siguientes aspectos susceptibles de desarrollo:

Mantener el contacto con las autoridades estatales, municipales, cámaras de comercio, operarios turísticos, hoteleros y empresarios de la región con objeto de dar proyección al aeropuerto de Tamuin.

Gestionar el apoyo para la mejora de las carreteras federales y estatales, así como el arreglo de los caminos que llevan al aeropuerto de Tamuin, ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Junta Estatal de Caminos y empresas como CEMEX TAMUIN, AES y grupo GUSI PRADERAS HUASTECCAS